

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

CUARTO TRIMESTRE 2015

ÍNDICE

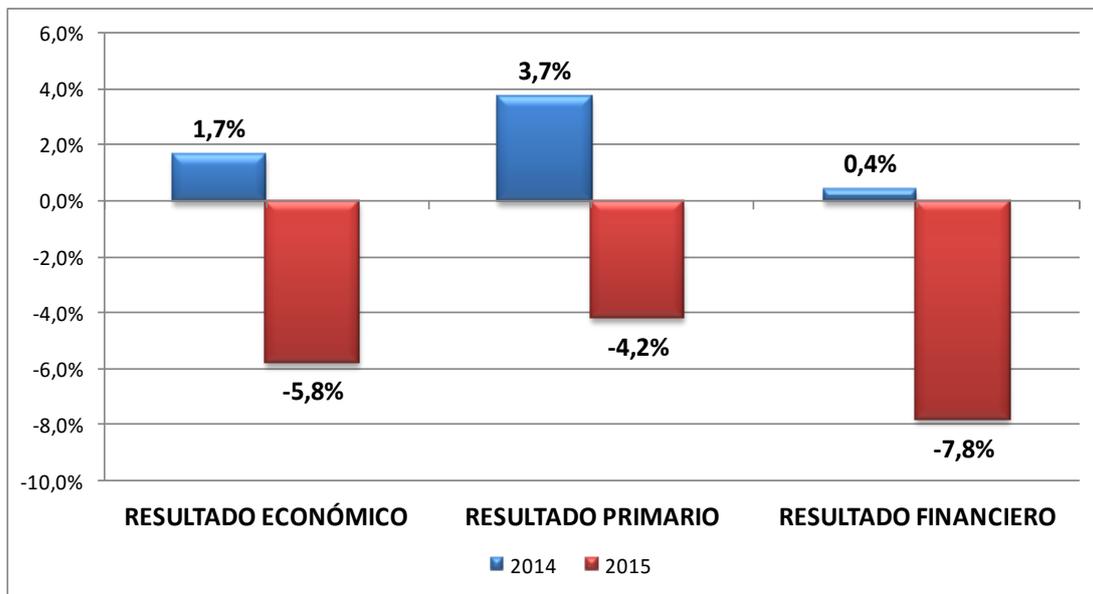
1. Síntesis del desempeño presupuestario al cierre del cuarto trimestre de 2015	3
2. Recursos.....	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	9
3. Gastos	12
3.1 Gastos por su naturaleza económica	12
3.2 Finalidad del gasto.....	16
3.3 Coparticipación a Municipios	18
4. Resultados y Deuda Pública	20
4.1 Resultados	20
4.2 Deuda Pública.....	22
Consideraciones metodológicas.....	24
El alcance jurisdiccional	24
La caja, el devengado	24
Fuentes de información.....	25

1. Síntesis del desempeño presupuestario al cierre del cuarto trimestre de 2015

Durante el año 2015 se observó una desmejora significativa en los **resultados** fiscales con respecto a 2014. El Resultado Económico registró un déficit de \$15.820 millones (versus superávit de \$3.353 millones). A su vez, los resultados Primario y Financiero fueron deficitarios en \$11.545 millones (vs. superávit de \$7.530 millones) y en \$21.470 millones (vs. superávit de \$800 millones), respectivamente.

En particular, como se aprecia en el Gráfico N° 1, tanto el resultado primario como el financiero pasaron de representar superávits de 3,7% y 0,4% de los recursos totales percibidos en el año 2014, respectivamente, a ser deficitarios en 4,2% el primero y 7,8% durante 2015. Por su parte, el resultado económico pasó de un superávit de 1,7% de los recursos totales en 2014 a un déficit de 5,8% de dichos recursos en 2015. Ello ocurrió debido a que el ritmo de crecimiento de los gastos en 2015 resultó 11,2 p.p. superior al de los recursos (+46,3% ia. vs. +35,1% ia.)¹.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
 Período Enero-Diciembre
 (% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

¹ El crecimiento del gasto en 2014 fue de 33,8% ia. y el de los recursos de 35,3% ia.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial en el año 2015 fue de \$274.305 millones (+35,1% con relación al año anterior). Los ingresos corrientes aumentaron un 35,8% (+\$70.933 millones) mientras que los de capital crecieron un 7,8% interanual (+\$388 millones). Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo los Ingresos Tributarios, tanto los de origen provincial como nacional, que en conjunto representaron el 70,6% del incremento total.

Los recursos tributarios de origen nacional (\$80.263 millones), incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron en 2015 un 35,6% (+\$21.072 millones) con relación a 2014. Resultaron determinantes sobre este desempeño las transferencias por la Ley de Financiamiento Educativo (LFE, +141,2% ia.), cuya variación responde principalmente a la reasignación parcial hacia el área de educación de los recursos coparticipados de “libre disponibilidad” que el Gobierno Nacional realiza a las provincias. Esto se encuentra en línea con la decisión de afectar parte del incremento en los recursos coparticipables al sector de educación para cumplir con el objetivo dispuesto en la LFE de alcanzar una inversión de 6% del PBI.

Como fue mencionado en informes anteriores, la provincia de Buenos Aires (al igual que la mayoría de las provincias) presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –ISIB-). La significatividad de estos conceptos se reflejó tanto en el aumento interanual de la recaudación del ISIB en \$20.153 millones, que significó un 28,3% del aumento total de recursos, como en la expansión de las transferencias automáticas nacionales en \$21.072 millones (+35,6% ia.). Por otro lado, las Contribuciones a la Seguridad Social se incrementaron un 47,3% (+\$15.498 millones), superando el ritmo de crecimiento en el valor de los salarios del empleo público, y representaron el 21,7% de la variación en los recursos totales.

En cuanto al comportamiento de los **gastos devengados** durante 2015, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$295.775 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 46,3% (+11,2 p.p. superior a la de los recursos totales). Los gastos corrientes y de capital presentaron tasas de crecimiento similares, de 46,3% y 46,2% ia., respectivamente, aunque estos últimos con una participación de solo el 3,7% del gasto total. El rubro Remuneraciones al Personal

se expandió al 50,5% ia., por encima de la paritaria acordada, explicando el 53% de la variación interanual del gasto.

La variación del gasto en Remuneraciones al Personal incluye tanto el efecto del incremento salarial como del empleo. Si bien no se cuenta con información sobre cuánto de dicha variación corresponde a aumento salarial y cuánto a incremento de personal, la Ley de Presupuesto 2015 previó un crecimiento de la planta permanente y temporaria de 432.922 en 2014 a 444.085 en 2015 (+11.163 cargos; +2,6% ia.)². Por lo tanto, el aumento interanual del gasto en personal habría estado concentrado principalmente en los incrementos salariales otorgados y, en menor medida, en la incorporación de personal.

Si al rubro Remuneraciones al Personal, se le agregan las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios y, en menor medida, a establecimiento educativos privados) (+34,9% ia.) y las Prestaciones a la Seguridad Social (+42,2% ia.), se logra explicar el 85,3% de la variación total del gasto provincial. Vale notar que el incremento de las Prestaciones a la Seguridad Social responde, en gran parte, a la política salarial adoptada en 2015 que, segmentada en tres tramos, rondó el 35% de aumento promedio respecto a los salarios de 2014.

Con relación a las ampliaciones presupuestarias del año 2015, las mismas sumaron \$46.231 millones (+18,8% del presupuesto inicial). El artículo 18° de la Ley 14.652 de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2015 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos estimados respecto a los montos presupuestados para recursos y para endeudamiento público.

El análisis del gasto por finalidad y función permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. Los Servicios correspondientes a la Seguridad registraron la mayor expansión interanual, con un avance de 61,7% (+\$14.839 millones). Por su parte, la finalidad Servicios Sociales presentó un crecimiento interanual de 49,5% (+\$59.385 millones); seguida por los Servicios de la Deuda Pública, que registraron una variación positiva de 46,9% (+\$3.153 millones). A su vez, los Servicios Económicos crecieron en 43,3% ia. (+\$2.414 millones), explicado fundamentalmente por la

² No se cuenta con información correspondiente a la ejecución física de gastos en personal.

variación en las funciones Suelo, Riego, Desagües y Drenaje (+179,1% i.a.) y Energía, Combustible y Minería (+156% i.a).

En cuanto a los aportes del Gobierno Provincial a los municipios, durante el año 2015 se transfirieron \$34.783 millones, de los cuales el 74,2% correspondió a la coparticipación bruta³. Cabe notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 26,4%, representando \$5.390 millones adicionales a los transferidos durante 2014.

Por último, la deuda del Sector Público Provincial no Financiero ascendió a \$122.085 millones al 31 de diciembre de 2015, con un crecimiento de 35,2% (+\$31.774 millones adicionales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre del 2014. Este incremento sustancial del stock de deuda se encuentra en línea con el déficit fiscal registrado al cierre del ejercicio 2015.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante 2015 fue de \$274.305 millones, y representó un crecimiento de 35,1% (+\$71.321 millones) con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 35,8% interanual (+\$70.933 millones) y los de capital, lo hicieron en 7,8% i.a (+\$388 millones). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los ingresos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 41% del aumento interanual y, en el período bajo análisis, presentaron una tasa de crecimiento de 32,7% i.a. (+\$29.246 millones).

³ Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional exhibieron un incremento algo mayor a los de origen provincial, de 35,6% ia. (+\$21.072 millones), destacándose la variación interanual del +141,2% ia. (+\$12.649 millones) en financiamiento educativo. Cabe notar que la importancia que tiene el gasto de personal en educación determina que los recursos transferidos por la Ley de Financiamiento Educativo se destinen en su mayoría a financiar esa partida del gasto. En cambio, los recursos percibidos del Gobierno Nacional en materia de coparticipación federal de impuestos crecieron sólo un 14,6% (+\$6.193 millones) en el año 2015.

Asimismo, es importante destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron un 47,3% ia. (+\$15.498 millones). Tal como se mencionó en párrafos anteriores, esta variación, resultó superior a los incrementos salariales otorgados por la Provincia en 2015.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A DICIEMBRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	198.002	97,5	268.936	98,0	70.933	35,8
1.1. Tributarios	148.723	73,3	199.041	72,6	50.318	33,8
1.1.1. Provinciales	89.532	44,1	118.778	43,3	29.246	32,7
Inmobiliario Rural	2.058	1,0	2.399	0,9	341	16,6
Inmobiliario Urbano	3.554	1,8	4.573	1,7	1.019	28,7
Automotores	5.693	2,8	9.067	3,3	3.373	59,3
Ingresos Brutos	65.992	32,5	86.145	31,4	20.153	30,5
Sellos	6.397	3,2	9.330	3,4	2.934	45,9
Otros	5.838	2,9	7.264	2,6	1.426	24,4
1.1.2. Nacionales	59.191	29,2	80.263	29,3	21.072	35,6
Coparticipación Federal	42.282	20,8	48.476	17,7	6.193	14,6
Financiamiento Educativo	8.961	4,4	21.610	7,9	12.649	141,2
Leyes Especiales	7.947	3,9	10.177	3,7	2.229	28,1
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	32.787	16,2	48.286	17,6	15.498	47,3
1.3. No Tributarios	2.831	1,4	3.523	1,3	691	24,4
1.4. Otros Corrientes	13.660	6,7	18.087	6,6	4.426	32,4
2. De Capital	4.981	2,5	5.369	2,0	388	7,8
TOTAL	202.983	100	274.305	100	71.321	35

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

Pese a su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios verificaron una variación interanual de +24,4% (+\$691 millones), donde repercuten las tasas retributivas por servicios judiciales, el fondo provincial por compensaciones tarifarias y las multas por código de tránsito. Por último, los otros recursos corrientes se incrementaron un 32,4% ia. (+\$4.426 millones) en función de las transferencias corrientes que se reciben tanto desde el Gobierno Nacional (de carácter no automáticas) como del Gobierno Provincial por la explotación de los juegos de azar.

Por su parte, en el leve aumento de los recursos de capital, del 7,8% ia. (+\$388 millones), impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre los años 2014-2015, se mantuvo la participación relativa, con pequeñas modificaciones. Por ejemplo, los ingresos provenientes de Nación aumentaron su participación relativa en 0,1 p.p. en 2015 respecto a 2014; y dentro de éstos se destaca la caída del peso relativo de la Coparticipación Federal en 3,2 p.p., compensado por crecimiento de la importancia relativa de los recursos destinados al financiamiento educativo en 3,5 p.p. Por su parte, el peso relativo de los recursos tributarios provinciales disminuyó en 0,8 p.p. durante el período considerado, explicado principalmente por una reducción en la participación del ISIB de 1,1 p.p., y por una menor participación de los ingresos por impuestos Inmobiliario Rural y Urbano, con sendas caídas de 0,1 p.p. En sentido contrario, los ingresos recaudados por el impuesto Automotor y a los Sellos incrementaron su participación relativa en 0,5 p.p. y 0,3 p.p. respectivamente.

Asimismo, las Contribuciones a la Seguridad Social ganaron peso relativo sobre el total, pasando de 16,2% en el 2014 a 17,6% en 2015 (+1,4 p.p.). En contraste, se destaca la menor participación de los recursos no tributarios y de otros recursos corrientes, que disminuyeron en 0,1 p.p. su importancia relativa dentro del total de ingresos percibidos en 2015 respecto al año anterior. Finalmente, los recursos de capital disminuyeron su participación en 0,5 p.p. en dicho período.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de diciembre y al acumulado anual en 2015 vs. 2014. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de los tributos recaudados que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analiza la recaudación provincial correspondiente al acumulado anual 2015, el total recaudado asciende a \$118.778 millones, un 32,7% (+\$29.246 millones) más que el monto percibido en el año 2014, que fue de \$89.532 millones. A su vez, en el mes de diciembre la recaudación registró un incremento del 35,5% (+\$2.729 millones) respecto a igual mes del año anterior.

Como fuera detallado en informes anteriores, la reforma tributaria de 2015 dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos, así como aumentos en las valuaciones fiscales y eliminación en las exenciones de ciertas actividades. En particular, cabe destacar la variación interanual del Impuesto Automotor en el acumulado a diciembre de 2015 (+59,3%), como se aprecia en el **Cuadro N° 2**. Adicionalmente, los impuestos a los Sellos e Ingresos Brutos aumentaron 45,9% ia. y 30,5% ia., respectivamente. Vale notar que este último impuesto sobre los Ingresos Brutos es determinante en el desempeño de la recaudación, ya que explica el 72,5% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo análisis.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(En millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Acumulado a Diciembre	
	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario	-65,2%		24,2%	
	348	121	5.612	6.972
Ingresos Brutos	39,4%		30,5%	
	6.109	8.513	65.992	86.145
Automotor	27,9%		59,3%	
	236	301	5.693	9.067
Sellos	68,6%		45,9%	
	588	992	6.397	9.330
Resto de los Recursos	20,0%		24,4%	
	409	491	5.838	7.264
TOTAL	35,5%		32,7%	
	7.689	10.418	89.532	118.778

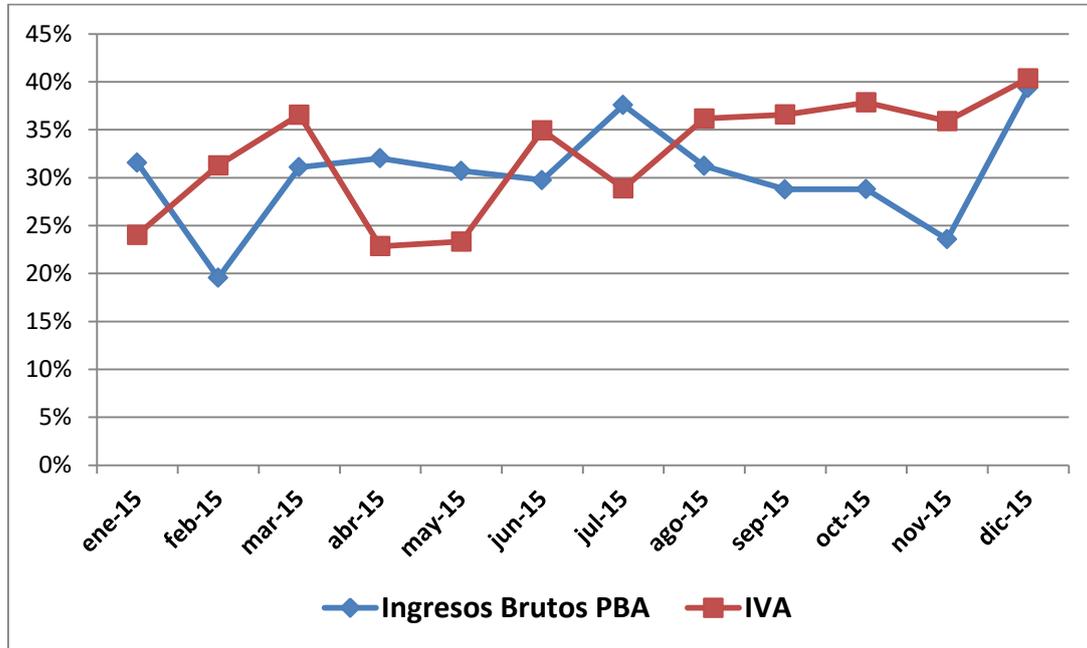
Nota: Las Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis de la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera válida esta comparación ya que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentuales promedio similares en el acumulado anual 2015, con 32,4% en la variación mensual interanual promedio para el caso del IVA, y un 30,3% para los ISIB de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto al comportamiento de la variación mensual interanual, se observa que la tasa de crecimiento del ISIB de Buenos Aires ha oscilado entre 20% y 39% durante el período considerado; mientras que la del IVA lo ha hecho entre 23% y 40%, mostrando un mejor desempeño relativo, excepto para los meses de enero, abril, mayo y julio de 2015.

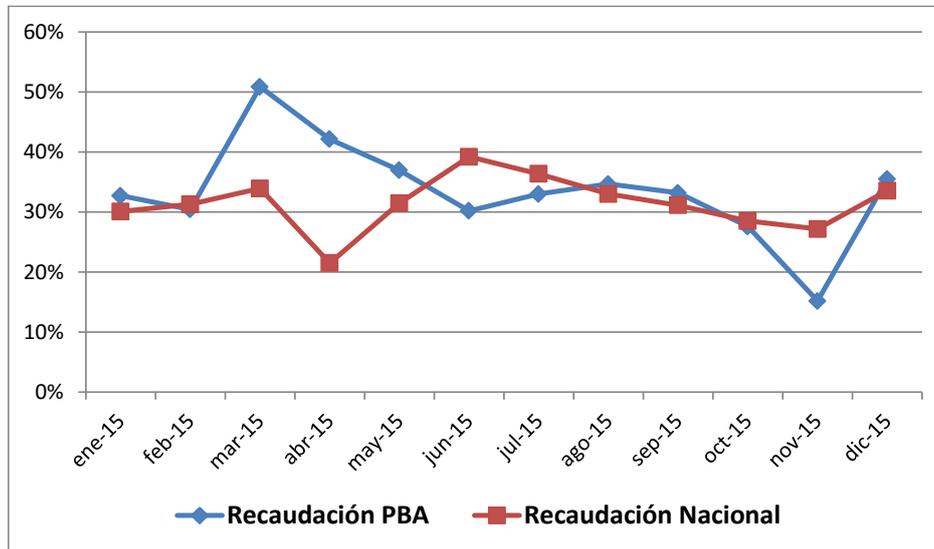
GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

No obstante, si se efectúa la comparación de la variación mensual interanual promedio entre la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a diciembre del año 2015 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de crecimiento mensual interanual promedio fueron de 31,4% en el caso del Gobierno Nacional y de 33,5% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el año 2015 la Administración Provincial ejecutó \$295.775 millones, representando un nivel de ejecución del 120,1% del presupuesto anual inicial. Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 46,3%, que significa \$93.591 millones adicionales. Vale notar, que dicho porcentaje resulta mayor en 12,5 p.p. en relación a la variación interanual registrada al cierre del ejercicio 2014, de 33,8% (+\$51.102 millones adicionales).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 3** se presenta el desgregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año 2014. Del cuadro surge que, el 96,3% del total de 2015 (\$284.756 millones) se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital (\$11.019 millones). Las Remuneraciones al Personal son las que

absorbieron la mayor proporción del gasto, un 50% durante el año 2015 (\$147.830 millones); seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios), con 20,1% (\$59.569 millones); y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con 16,9% (\$50.006 millones). Estas partidas representan, en conjunto, el 87% del gasto total, reflejando una elevada rigidez del gasto provincial. La alta participación que tienen las Remuneraciones al Personal genera que un incremento porcentual superior al previsto afecte significativamente la variación absoluta del gasto y, por ende, la performance de las cuentas públicas provinciales. En 2015, este concepto aumentó un 50,5% ia.

CUADRO N° 3
EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-DICIEMBRE 2014-2015
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(En millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2014/2015	
	Ejecución a Diciembre	%	Ejecución a Diciembre	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	194.649	96,3	284.756	96,3	90.107	46,3
Remuneraciones al Personal	98.236	48,6	147.830	50,0	49.594	50,5
Bienes y Servicios	10.359	5,1	17.419	5,9	7.061	68,2
Rentas de la Propiedad	6.730	3,3	9.925	3,4	3.195	47,5
Prestaciones Seg. Social	35.171	17,4	50.006	16,9	14.835	42,2
Transferencias Corrientes	44.146	21,8	59.569	20,1	15.422	34,9
Otros Gastos Corrientes	7	0,0	8	0,0	1	13,9
Gastos de Capital	7.534	3,7	11.019	3,7	3.484	46,2
TOTAL	202.183	100	295.775	100	93.591	46,3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

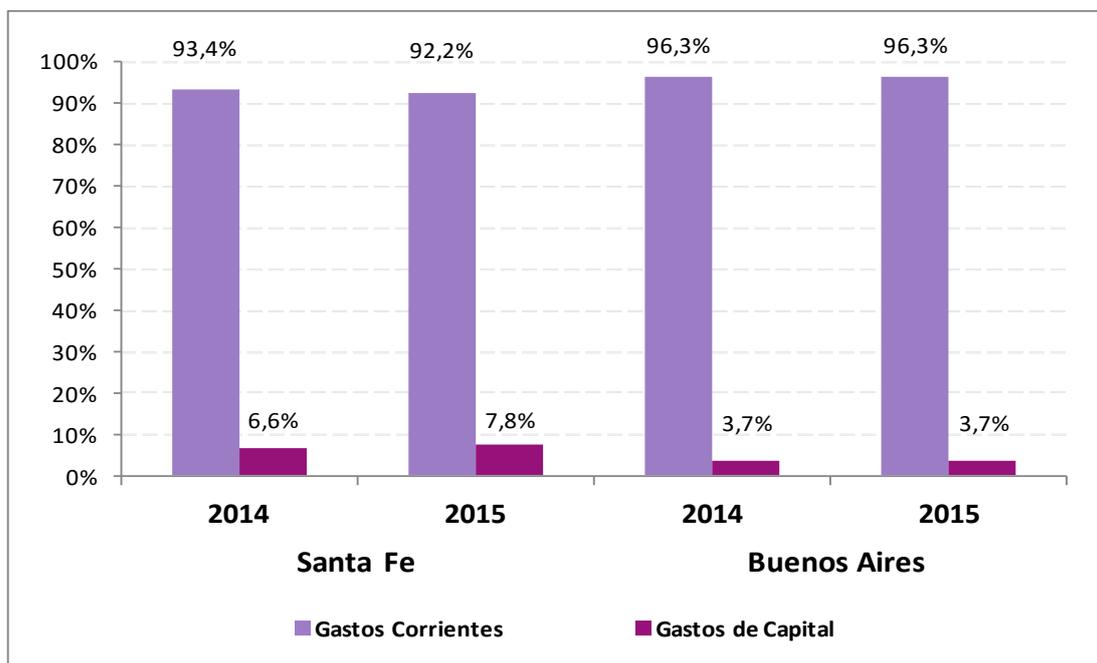
Si se compara la composición del gasto entre ambos años, 2014 y 2015, se verifica que la participación relativa de los gastos corrientes y de capital en el gasto total se mantuvo constante en 96,3% y 3,7%, respectivamente. Al interior de estos rubros, analizando los principales conceptos de gastos corrientes, se observa un crecimiento del peso relativo de las Remuneraciones al Personal (+1,4 p.p.) y de los Bienes y Servicios (+0,8 p.p.). En cambio, hubo un descenso en el peso relativo de las Transferencias Corrientes (-1,7 p.p.) y de las Prestaciones a la Seguridad Social (-0,5 p.p.).

En la variación interanual 2015-2014, los gastos más dinámicos fueron los Bienes y Servicios (+68,2%), las Remuneraciones al Personal (+50,5%), las Rentas de la Propiedad (+47,5%), y los Gastos de Capital (+46,2%); estos dos últimos conceptos, de menor relevancia económica dentro del total.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos se advierte que, en conjunto, las Remuneraciones al Personal, las Prestaciones de la Seguridad Social, y las Transferencias Corrientes explican el 85,3% (+\$79.851 millones) del incremento absoluto de los gastos totales entre los años considerados (+\$93.591 millones).

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un mayor peso de los Gastos Corrientes en la Provincia de Buenos Aires. Como ejemplo, se efectúa la comparación con la Provincia de Santa Fe (**Ver Gráfico N° 4**), donde durante el año 2015 se registró una caída de 1,2 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes, en beneficio de un crecimiento en el peso relativo los gastos de capital. En esta Provincia, los Gastos Corrientes significaron al cierre de dicho año el 92,2% del total (vs. el 96,3% en la Provincia de Buenos Aires).

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL 2014-2015
COMPARACIÓN CON LA PROVINCIA DE SANTA FE
(En porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre la ejecución de los gastos en 2015, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (**Ver Cuadro N°4**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

CUADRO N° 4
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ENERO-DICIEMBRE 2015
(En millones de pesos)

Descripción	Sanción (1)	Crédito final (2)	Ejecución (3)	% (2)/(1)	% (3)/(1)
Gastos Corrientes	231.190	275.915	284.756	119,3	123,2
Remuneraciones al Personal	113.085	133.791	147.830	118,3	130,7
Bienes y Servicios	13.913	18.050	17.419	129,7	125,2
Rentas de la Propiedad	7.560	10.006	9.925	132,4	131,3
Prestaciones Seg. Social	37.008	53.044	50.006	143,3	135,1
Transferencias Corrientes	59.110	61.012	59.569	103,2	100,8
Otros Gastos Corrientes	514	12	8	2,3	1,5
Gastos de Capital	15.018	16.523	11.019	110,0	73,4
TOTAL	246.207	292.438	295.775	118,8	120,1

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$46.231 millones (+18,8%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir los mayores gastos en Remuneraciones al Personal y en Bienes y Servicios. Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la Provincia, como también en el ámbito nacional y en otras provincias, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo que produce generalmente que hacia fines del ejercicio se tenga que ampliar el presupuesto para asumir estas mayores erogaciones. Esta situación se observa claramente en el rubro Remuneraciones al Personal, cuyo nivel de ejecución alcanzó el 130,7% de la previsión inicial. Al cierre del ejercicio 2015 la ampliación del crédito para asumir los mayores compromisos salariales fue de \$ 20.706 millones (+18,3% que el crédito original).

Con relación al nivel de ejecución del total de gastos, el mismo alcanzó el 120,1% del crédito inicial. El gasto de capital registró un marcado nivel de sub-ejecución (73,4%), aunque algo mayor que el registrado en el año 2014 (70,4%).

3.2 Finalidad del gasto

Entre las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 5** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo la mencionada clasificación.

En el análisis de la variación interanual se observa un crecimiento del 61,7% (+\$14.839 millones) en los Servicios de Seguridad, que pasó de significar \$24.063 millones en 2014 a \$38.902 millones en 2015, afectado fundamentalmente por la expansión del gasto salarial y la incorporación de personal en las fuerzas de seguridad.

Por otro lado, se destaca un aumento de 49,5% ia. (+\$59.385 millones) en los Servicios Sociales, principalmente por el incremento de 53% (+\$32.444 millones) en los gastos de la función Educación y Cultura, de 48% (+\$6.575 millones) en Salud, y de 41,5% (+\$15.335 millones) en Seguridad Social, las cuales por su peso relativo explicaron el 58% (\$54.354 millones) de la variación total del gasto (\$93.591 millones). Las funciones Ecología y Saneamiento Ambiental, y Vivienda y Urbanismo tuvieron un crecimiento relativo importante de 122,9% (+\$2.120 millones) y 64,5% (+\$743 millones) respectivamente; mientras que el gasto en Promoción y Asistencia Social registró una variación interanual positiva de 42,9% (+\$1.851 millones). Por su parte, Deportes y Recreación, si bien también presentó un incremento porcentual interanual significativo de 76,1% (+\$96 millones), en términos absolutos contribuyó al 0,2% del crecimiento total del gasto de dicha finalidad.

Asimismo, los Servicios de la Deuda Pública tuvieron un crecimiento interanual de 46,9% (+\$3.153 millones); mientras que la finalidad Servicios Económicos registró una variación positiva de 43,3% ia. (+\$2.414 millones), explicado en parte por un crecimiento de 156% (+\$727 millones) de los gastos en Energía, Combustible y Minería y de 179% (+\$449 millones) en la función Suelo, Riego, Desagües y Drenaje.

CUADRO N° 5
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE
(En millones de pesos)

Finalidad y Función	2014		2015		Diferencia Devengado	
	Acum. a Diciembre		Acum. a Diciembre		Abs.	%
	Dev.	%	Dev.	%		
Administración Gubernamental	45.924	22,71	59.726	20,19	13.802	30,1
Legislativa	2.641	1,31	3.772	1,28	1.130	42,8
Judicial	9.912	4,90	14.082	4,76	4.170	42,1
Dcción. Superior Ejecutiva	3.435	1,70	2.896	0,98	-539	-15,7
Relaciones Interiores	26.112	12,92	33.182	11,22	7.070	27,1
Adm. Financiera	2.565	1,27	4.019	1,36	1.455	56,7
Control de la Gestión Pública	650	0,32	857	0,29	207	31,9
Información y Estadística Básica	609	0,30	919	0,31	309	50,8
Servicios de Seguridad	24.063	11,90	38.902	13,15	14.839	61,7
Seguridad	18.561	9,18	30.821	10,42	12.260	66,1
Servicio Penitenciario	5.502	2,72	8.081	2,73	2.579	46,9
Servicios Sociales	119.903	59,30	179.287	60,62	59.385	49,5
Salud	13.689	6,77	20.264	6,85	6.575	48,0
Promoción y Asistencia Social	4.320	2,14	6.171	2,09	1.851	42,9
Seguridad Social	36.992	18,30	52.327	17,69	15.335	41,5
Educación y Cultura	61.232	30,29	93.676	31,67	32.444	53,0
Ciencia y Técnica	143	0,07	205	0,07	62	43,2
Asuntos Laborales	525	0,26	683	0,23	158	30,1
Vivienda y Urbanismo	1.151	0,57	1.894	0,64	743	64,5
Ecología y Saneamiento Ambiental	1.725	0,85	3.845	1,30	2.120	122,9
Deportes y Recreación	126	0,06	222	0,08	96	76,1
Servicios Económicos	5.572	2,76	7.986	2,70	2.414	43,3
Energía, Combustible y Minería	466	0,23	1.194	0,40	727	156,0
Comunicaciones	94	0,05	196	0,07	102	108,3
Transporte	3.233	1,60	3.579	1,21	346	10,7
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	251	0,12	699	0,24	449	179,1
Agríc., Ganadería y RRNN Renovables	136	0,07	300	0,10	164	120,8
Industria	1.313	0,65	1.912	0,65	600	45,7
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	52	0,03	68	0,02	15	29,6
Turismo	28	0,01	39	0,01	11	38,6
Deuda Pública - Intereses y Gastos	6.721	3,32	9.874	3,34	3.153	46,9
Servicios de la Deuda Pública	6.721	3,32	9.874	3,34	3.153	46,9
TOTAL	202.183	100	295.775	100	93.591	46,3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Por último, el gasto de la finalidad Administración Gubernamental verificó una suba interanual de 30,1% (+\$13.802 millones), destacándose los incrementos de 56,7% (+\$1.455 millones) en la función Administración Financiera, de 42,8% (+\$1.130 millones) y 42,1% (+\$4.170 millones) en funciones Legislativa y Judicial

respectivamente. En tanto, la Dirección Superior Ejecutiva tuvo un comportamiento inverso, contrayéndose en 15,7% (-\$539 millones).

3.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 74,2% de los fondos transferidos en el ejercicio 2015. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos⁴.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios pueden actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N° 1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios, de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del

⁴ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Para mayor detalle ver www.ec.gba.gov

IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁵.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley⁶. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la Provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)⁷. El 30% de dicho Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Según muestra el **Cuadro N° 6**, durante el año 2015 se transfirieron a los municipios un monto total de \$34.783 millones, el 74,2% mediante la coparticipación bruta y el 25,8% restante por otros fondos.

Con respecto al año 2014, las transferencias a los Municipios se incrementaron un 29,6% (vs. +32,9% al cierre del ejercicio 2014). Esta situación responde, en parte, a la dinámica observada de los recursos tributarios de origen provincial, ya que, en contraste, se registró una caída de la participación de la Provincia en el

⁵ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

⁶ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

⁷ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

monto total distribuido a las jurisdicciones provinciales y CABA (por Fondo del Conurbano), recibiendo en 2015 solo el 18,7% del total de recursos nacionales distribuido.

CUADRO N° 6
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE
(En millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	Acum. a Diciembre	% Part.	Acum. a Diciembre	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	20.412	76,1	25.802	74,2	5.390	26,4
Descentralización Tributaria	887	3,3	1.028	3,0	141	15,9
Juegos de Azar	507	1,9	422	1,2	-85	-16,8
Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento	476	1,8	708	2,0	232	48,9
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	166	0,6	241	0,7	75	45,1
Fdo. Fort. Rec. Municip.	1.150	4,3	1.332	3,8	183	15,9
Fdo. Inclus. Social	854	3,2	762	2,2	-92	-10,8
Fdo. Provincial Solidario	936	3,5	1.001	2,9	65	6,9
Fondo de Financiamiento Educativo	1.446	5,4	3.488	10,0	2.042	141,2
TOTALES	26.834	100	34.783	100	7.950	29,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

4. Resultados y Deuda Pública

4.1 Resultados

Tal como surge del análisis previo, a diferencia de lo sucedido durante el ejercicio anterior, en 2015 los gastos corrientes crecieron por encima de los recursos corrientes (+10,5 p.p.), debilitando significativamente el resultado económico, que pasó de un superávit de \$3.353 millones en 2014 a un déficit de \$15.820 millones en 2015 (**Ver Cuadro N° 7**). En este contexto, el resultado financiero pasó de un superávit de \$800 millones en el año 2014 a un déficit de \$21.470 millones en 2015 (que significó un 7,8% de los ingresos totales), mientras que el superávit primario de \$7.530 millones en 2014 se revirtió a un déficit de \$11.545 millones en el año 2015.

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE
(En millones de pesos)

Concepto	2014	2015	2014/2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	198.002	268.936	70.933	35,8
Gastos Corrientes	194.649	284.756	90.107	46,3
Resultado Económico	3.353	-15.820	-19.174	-571,8
Recursos de Capital	4.981	5.369	388	7,8
Gastos de Capital	7.534	11.019	3.484	46,2
Recursos Totales	202.983	274.305	71.321	35,1
Gastos Totales	202.183	295.775	93.591	46,3
Resultado Financiero	800	-21.470	-22.270	-2.784,0
Resultado Primario	7.530	-11.545	-19.075	-253,3
Financiamiento Neto	-800	21.470	22.270	2.784,0
Fuentes Financieras	22.653	56.086	33.433	147,6
Aplicaciones Financieras	23.452	34.616	11.163	47,6

Nota: No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento).

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales en 2015 muestra un marcado debilitamiento de la situación fiscal de la Provincia. Este escenario obedece a la aceleración de la tasa de crecimiento de las Remuneraciones al Personal registrada entre el período bajo análisis y el ejercicio 2014 (+50,5% y +34,7% ia.), mientras que la variación de los recursos totales ha sido similar entre ambos períodos (+35,1% ia. vs. +35,3% ia.). Además, el Gobierno Provincial también ha experimentado una caída en los ingresos provenientes de las transferencias de capital automáticas del Gobierno Nacional, particularmente en las referidas al Fondo Federal Solidario.

4.2 Deuda Pública

El stock de deuda pública provincial se incrementó un 35,2% entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015, pasando de \$90.310,8 millones a \$122.084,8 millones respectivamente (**ver Cuadro N° 8**), que representó en términos nominales un crecimiento de \$31.774 millones.

Cabe destacar que el incremento de la deuda con tenedores de títulos públicos (locales e internacionales) y los préstamos con el Gobierno Nacional, principalmente la firma de Nuevos Convenios de Asistencia Financiera 2015, explicaron gran parte de la variación total de la deuda pública provincial.

CUADRO N° 8
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/12	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	33.877,1	37,5	42.169,8	34,5	8.292,7	24,5
Tesoro Nacional	32.943,4	36,5	41.375,5	33,9	8.432,1	25,6
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	696,3	0,8	519,4	0,4	-176,9	-25,4
Otros	237,4	0,3	274,9	0,2	37,5	15,8
Títulos Públicos	48.281,5	53,5	68.353,9	56,0	20.072,4	41,6
Títulos Públicos Locales	4.536,8	5,0	9.292,3	7,6	4.755,5	104,8
Títulos Públicos Internacionales	43.744,7	48,4	59.061,6	48,4	15.316,9	35,0
Programas Multilaterales	7.001,8	7,8	9.825,4	8,0	2.823,6	40,3
Créditos OCDE ^(*)	1.150,5	1,3	1.735,7	1,4	585,2	50,9
Total Deuda Pública Provincial	90.310,8	100	122.084,8	100	31.774,0	35,2

(*) **Nota:** No incluye intereses devengados e impagos desde diciembre de 2001.

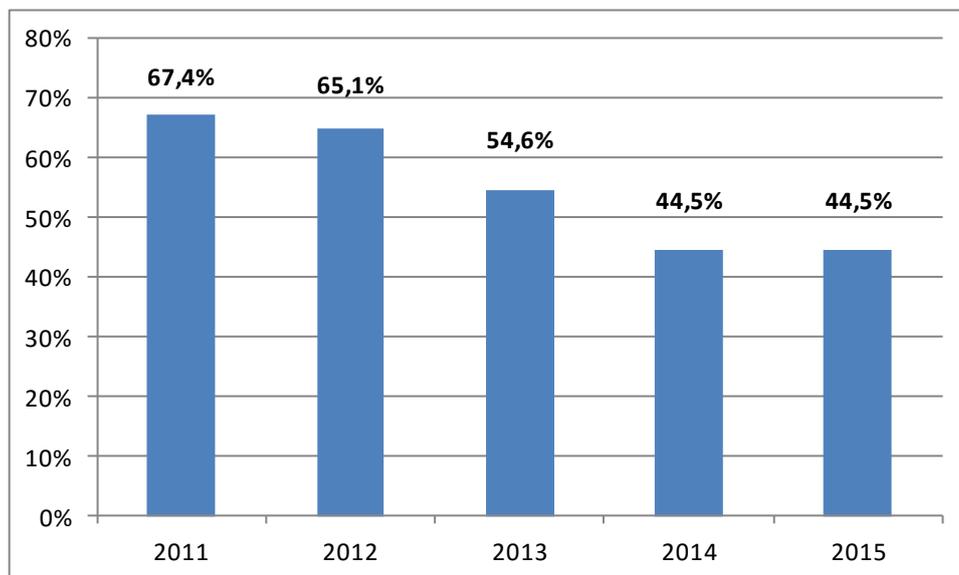
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto a la composición de la deuda, se observa que el 56% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente Internacionales (48,4%); un 34,5% corresponde al Gobierno Nacional, casi totalmente al Tesoro Nacional (33,9%); y por último, los Organismos Internacionales de Crédito son acreedores del 9,4% de la misma.

Cabe mencionar que durante 2015 el Gobierno Provincial continuó con su estrategia de financiamiento a través de la emisión de Títulos Públicos (cuya participación relativa aumentó en 2,5 p.p.).

Si se considera la evolución de la deuda pública en términos de los recursos totales (**Ver Gráfico N° 5**), se observa un notable desendeudamiento principalmente a partir del año 2013, donde el ratio Deuda Pública/Recursos Totales descendió en 10,5 p.p. (de 65,1% en 2012 a 54,6% en 2013), debido fundamentalmente al crecimiento sostenido de los ingresos a una tasa de aproximadamente el 35% ia. a partir de 2013, y a un stock de deuda que, si bien creció en términos nominales, se mantuvo relativamente estable hasta el año 2014, incrementándose a un ritmo mayor en 2015 (35,2% ia. vs. 10,3% ia. en 2014). En el último bienio considerado, la deuda significó el 44,5% de los ingresos totales de la Provincia.

GRÁFICO N° 5
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
(En porcentaje de los Recursos Totales)



Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública No Financiera, que incluye a:

- 1) la Administración Central: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los Organismos Descentralizados: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Rio Santiago, COR.FO Rio Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Rio Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las Instituciones de la Seguridad Social: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

En el anexo III se presenta el marco conceptual, que incluye el alcance jurisdiccional que se examina en este informe, previo a la sanción de la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires N° 13.767.

La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el criterio del devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria 2015, Ley de Presupuesto Provincial 2015, Transferencias a Municipios 2015, Deuda Pública Provincial 2015 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2016 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.